

REGLAMENTO (CE) Nº 2038/95 DE LA COMISIÓN**de 23 de agosto de 1995****por el que se determina la cantidad disponible, para el cuarto trimestre de 1995, de determinados quesos en virtud de los contingentes arancelarios en favor de Hungría y Bulgaria abiertos mediante el Reglamento (CE) nº 3379/94 del Consejo**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 629/95 de la Comisión, de 23 de marzo de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación en el sector de la leche y los productos lácteos para la gestión de determinados contingentes arancelarios en favor de Hungría y Bulgaria abiertos por el Reglamento (CE) nº 3379/94 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1637/95 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 4,

Considerando que, en aplicación de los Reglamentos (CE) nº 935/95 ⁽³⁾ y (CE) nº 1777/95 ⁽⁴⁾ de la Comisión por los que se determina en qué medida pueden aceptarse las solicitudes de certificados de importación presentadas en abril y julio de 1995, respectivamente, para los productos mencionados, las solicitudes de certificado presentadas para la importación de algunos de los productos citados

en el Reglamento (CE) nº 629/95 han tenido por objeto cantidades inferiores a las disponibles; que, por consiguiente, conviene determinar la cantidad disponible de cada producto para el período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1995,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La cantidad disponible para el período comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 1995 en virtud del Reglamento (CE) nº 629/95 se indica en el Anexo.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 24 de agosto de 1995.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de agosto de 1995.

Por la Comisión

Karel VAN MIERT

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 66 de 24. 3. 1995, p. 6.

⁽²⁾ DO nº L 155 de 6. 7. 1995, p. 29.

⁽³⁾ DO nº L 96 de 28. 4. 1995, p. 17.

⁽⁴⁾ DO nº L 173 de 25. 7. 1995, p. 37.

ANEXO

Cantidad total disponible para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1995

Productos originarios de Bulgaria

Código NC	Designación de la mercancía	en toneladas
ex 0406 90	Queso que no esté fabricado con leche de vaca	136

Productos originarios de Hungría

Código NC	Designación de la mercancía	en toneladas
ex 0406 90 86 ex 0406 90 87 ex 0406 90 88	Balaton, Cream-white, Hadju, Marvany Ovari, Pannonia, Trappista	458,750